

DECRETO SUPLENTE N° 2.174
RETIRO, 25 AGO 2016

1. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
25 AGO 2016
OFICINA DE PARTES

VISTOS:

- 1.- El Decreto Excmo N° 5.578 de fecha 15.12.2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2016.
- 2.- El artículo 8 letra "a" de la Ley 18.896, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 18 N° 7, letra "f" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.091 "Organica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 18.07.2016, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldiles.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir 51 lat vacuillas, 18 panderas, para Municipalidad Retiro, para uso de la Oficina de Partes, en tanto dicho, considerando que:

- El tiempo de duración pública en el sistema de mercado público es de 3 días, periodo en el cual se reciben las inscripciones impuestas por el la. Alcaldía

2.- Que el proveedor Srta. Piedad Chile S.A. es Distribuidor y representante Oficial de la Marca Caterpillar en Chile y se cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DETERMINO:

1.- EFECTUARE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía Internet, de los siguientes 51 lat vacuillas, 18 panderas, según presupuesto detallado por el proveedor Empresa Piedad Chile S.A. RUT N° 9.480.000-6, por un valor de \$205.857 (C/2.058.577).

2.- IMPUTARE el monto de \$205.857 (C/2.058.577) al rubro 12.04.001.001-001 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DAVID M. MELI
Alc. Depto. Adm. y Finanzas

Asesor(a) en Asesoría Jurídica y Financiera

OFICINA DE PARTES
25 AGO 2016
CARMEN JARA YAGA, GUTIERREZ
Alcalde Municipal

CARLOS BLANCO TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alc. de Retiro
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control General
- Alc. de Retiro